

ANALISIS DEL SECTOR

1. Objeto a contratar: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS SANITARIOS DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS

El estudio del sector tiene como propósito apoyar la evaluación y la toma de decisiones en la fase precontractual. Consiste en un análisis objetivo e imparcial que ofrece una descripción detallada tanto de su funcionamiento como del objeto de contratación.

Este análisis se enmarca en las reglas, principios, lineamientos y conceptos de la contratación pública y sus entidades asociadas. Normativamente, se sustenta en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 4170 de 2011 (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente), el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018.

1.1 Clasificador de bienes y servicios

La clasificación del objeto a contratar de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) es:

1. Segmento	2. Familia	3. Clase	4. Producto	5. Descripción
72000000	72100000	72101500	72101507	Servicios de mantenimiento

2. Aspectos generales

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

De acuerdo con el Banco de la Republica la actividad económica se divide en tres sectores relevantes, los cuales hacen referencia a que la actividad económica de dichos elementos tenga características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones; a su vez la división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

En ese orden de ideas los sectores son:

- Sector primario o sector agropecuario

- Sector secundario o sector industrial

- Sector terciario o sector de servicios



De acuerdo con lo anterior, el Sector secundario o sector industrial, corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual abarca todas las actividades económicas que no producen bienes materiales, si no que prestan un servicio el cual logra satisfacer las necesidades que requiera la entidad contratante.

Seguidamente y teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente es importante conocer cual al sido la participación de los tres sectores en el producto interno bruto (PIB) en los últimos tiempos en el país.

2 Modalidad de selección

Seleccione con una "x" la modalidad de contratación según corresponda					
Licitación Pública:		**Selección Abreviada por Subasta Inversa:**		**Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios:**	
Selección Abreviada por Bolsa de Productos:		**Selección Abreviada por Menor Cuantía:**		**Concurso de Méritos:**	
Mínima Cuantía	X	**Convocatoria Pública ESAL (DECRETO 92 DE 2017):**			

3 Aspectos generales del mercado

Las variables macroeconómicas de la economía colombiana que se destacan en este análisis son aquellas que inciden directamente en la necesidad de contratar, como el crecimiento económico, la inflación y la fluctuación del dólar. De igual manera, se efectuará una revisión de la información estadística publicada por el DANE y otras fuentes oficiales, con el fin de elaborar un estudio de sector ajustado a la normatividad vigente en materia de contratación pública. Este análisis permitirá promover la participación de diversas organizaciones en los procesos de selección, en concordancia con las disposiciones emitidas por el Gobierno nacional orientadas al fortalecimiento del desarrollo económico y a la inclusión de las MiPymes en las compras públicas. Asimismo, se busca aplicar criterios diferenciales para fomentar la participación de emprendimientos y empresas de mujeres, conforme a lo establecido en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 0142 de 2023, que introducen lineamientos sobre la incorporación de criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación estatal y el acceso preferente al sistema de compras públicas por parte de las MiPymes, cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.

3.1 Variables económicas

Para la elaboración del presente documento se consideran diversas variables económicas, con el propósito de realizar un estudio de sector ajustado a la realidad y a las necesidades del área

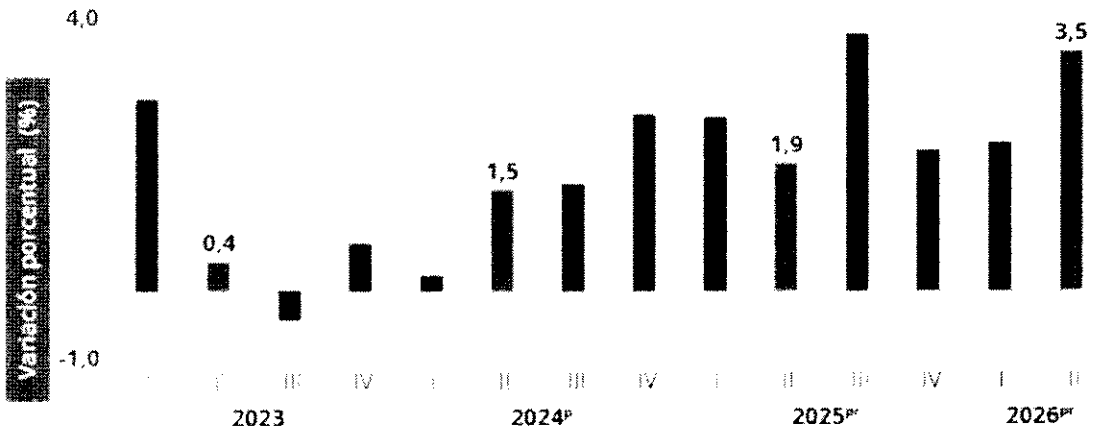
solicitante. En este análisis general se toman en cuenta aquellas variables de la economía colombiana que inciden directamente en el objeto a contratar, específicamente: el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación y la Tasa Representativa del Mercado (TRM).

3.1.1 Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}

Figura 1.

Producto Interno Bruto, Tasas de crecimiento anual en volumen 2023-I / 2026- II



Fuente: Tomado de boletín técnico DANE.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual.

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1.

Valor agregado por actividad económica, segundo trimestre 2026.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: Tomado de boletín técnico DANE.

3.1.2 Inflación[2]

Tabla 3.

Índice de precios al consumidor IPC, Variación anual y mensual septiembre 2025- 2026.

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: Tomado de boletín técnico DANE.

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.
En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Tabla 4.

Variación y contribución mensual según divisiones gasto, septiembre 2025- 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4.41	1.39	0.06	1.43	0.06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.18	0.03	0.78	0.15
TOTAL	100.00	0.32	0.32	0.37	0.37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.31	0.10	0.31	0.09
Restaurantes y hoteles	9.43	0.20	0.02	0.28	0.03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	1.07	0.02	0.23	0.00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.16	0.01	0.23	0.01
Transporte	12.93	0.11	0.01	0.13	0.02
Salud	1.71	0.60	0.01	0.12	0.00
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.23	0.01	0.10	0.00
Recreación y servicios culturales	5.36	0.44	0.02	0.05	0.00
Información y comunicación	4.33	1.43	0.04	0.02	0.00
Recreación y cultura	3.79	-0.16	0.00	-0.21	-0.01

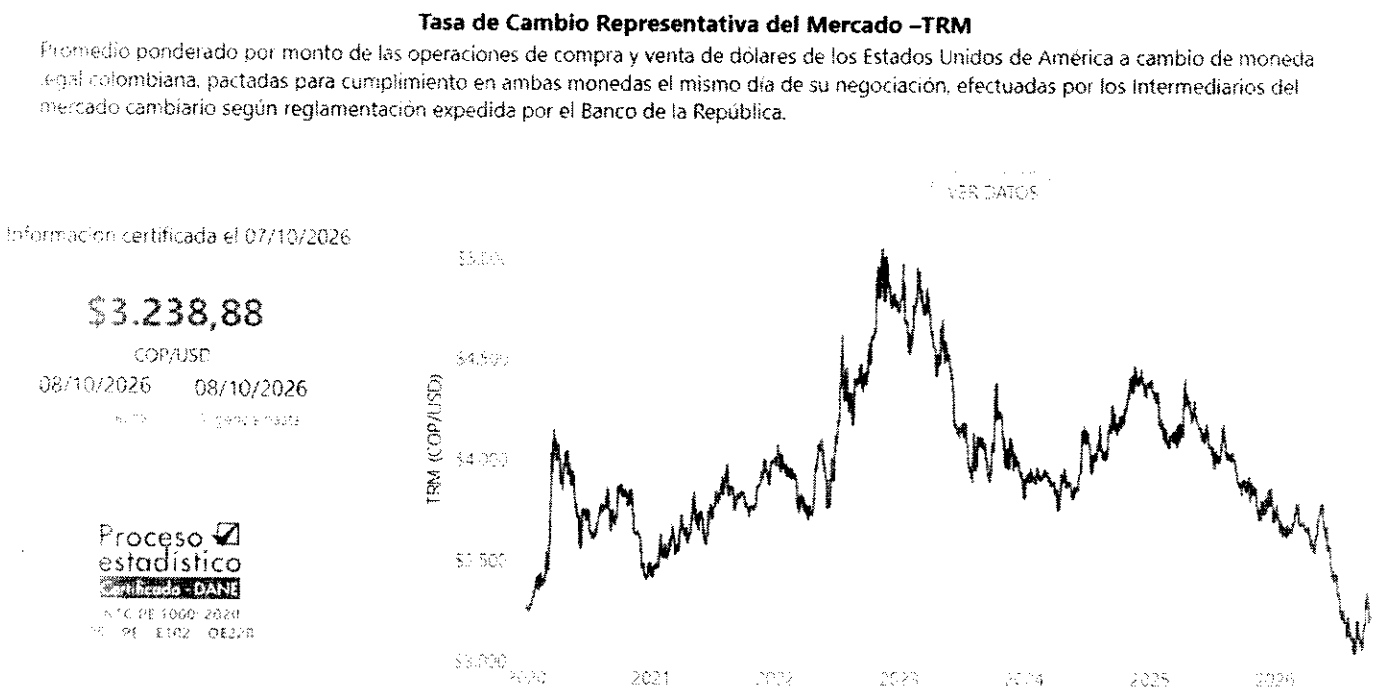
Fuente: Tomado de boletín técnico DANE.

3.1.3 Tasa representativa del mercado (TRM)[3]

La TRM es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano. Corresponde al promedio aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el Estatuto Cambiario. Es decir, la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos Colombianos por un dólar de los Estados Unidos.

Figura 2.

Tasa de cambio representativa del mercado TRM, 7 de octubre de 2026.



Fuente: Tomado de la Superintendencia Financiera de Colombia.

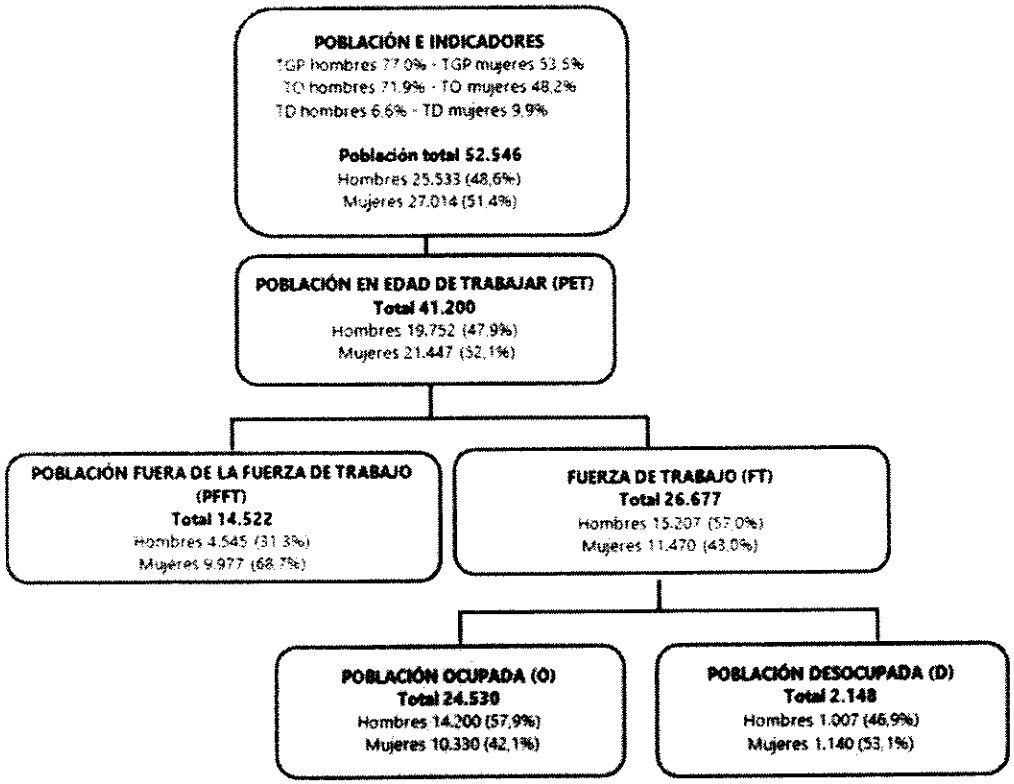
Se evidencia que la tasa representativa del mercado en Colombia para el último año ha presentado una variación constante ubicándose por debajo de los $4.000 pesos colombianos, y el indicador para el **06/10/2025** se ubica en **$3238,88**, que corresponde una variación significativa la cual se ha buscado estabilizar en los últimos meses tal y como lo demuestra la tabla anterior.

3.1.4 Mercado laboral según sexo[4]

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, la tasa de desocupación para las mujeres fue 9,9% y para los hombres 6,6%.

Figura 3.

Indicadores de mercado laboral según sexo, trimestres móvil mayo - julio 2026

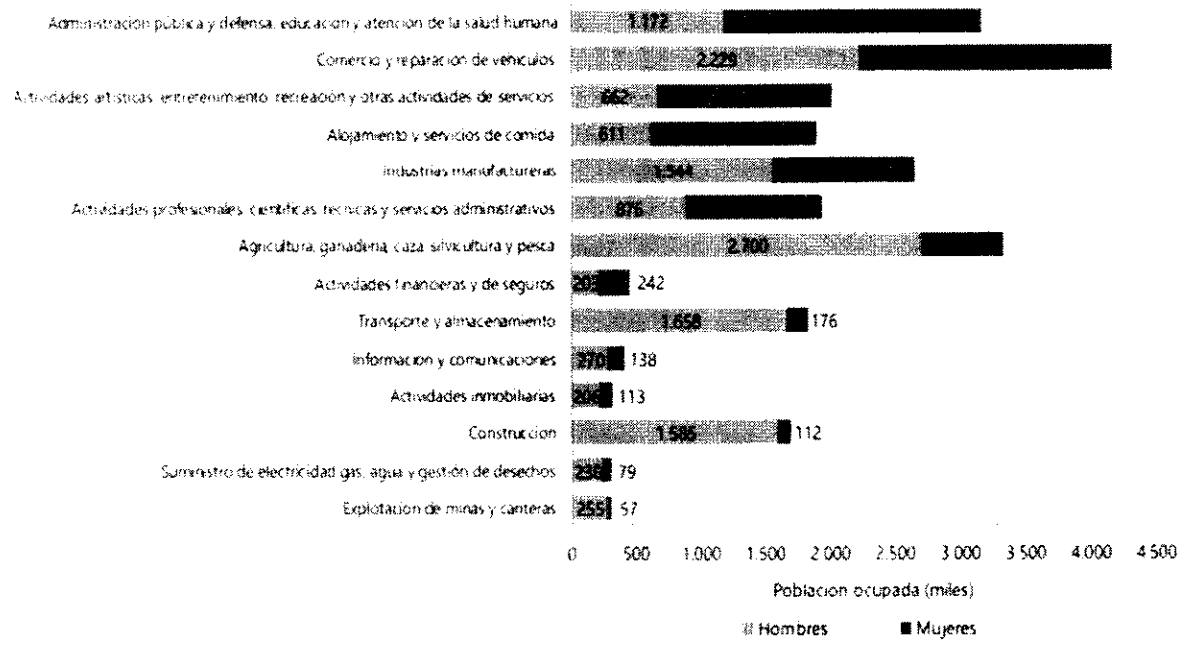


Fuente: Tomado de boletín técnico DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En el trimestre móvil mayo - julio 2026, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.999 mil), seguido de Comercio y reparación de vehículos (1.945 mil), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.364 mil) y Alojamiento y servicios de comida (1.294 mil).

Figura 4.

Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad, Total nacional trimestre móvil mayo - julio 2026.



Fuente: Tomado de boletín técnico DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

El objeto del presente proceso corresponde a la **"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS SANITARIOS DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS"**, por lo cual las actividades requeridas se relacionan principalmente con el sector de la **construcción y mantenimiento de infraestructura**, incluyendo actividades de obra civil, adecuaciones locativas, mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias e hidrosanitarias, pintura, enchapes, reparaciones y demás actividades complementarias necesarias para garantizar la adecuada funcionalidad de los servicios sanitarios.

De acuerdo con la información del DANE, la rama de **construcción** presenta una participación de mujeres ocupadas inferior a la de los hombres. Esta situación permite identificar que existe una menor representación femenina en las actividades directamente relacionadas con la ejecución física de obras y mantenimiento. No obstante, la menor participación estadística de las mujeres en este sector **no constituye una limitación para su participación en el presente proceso contractual**.

Por el contrario, teniendo en cuenta que el objeto contractual contempla actividades que pueden ser desarrolladas tanto por personal operativo como por personal técnico, administrativo y de apoyo, existe la posibilidad de vinculación de mujeres en diferentes roles relacionados con la ejecución del contrato, de acuerdo con sus competencias, experiencia y formación.

En este sentido, podrán participar mujeres en actividades asociadas a la **coordinación y apoyo administrativo, supervisión y seguimiento de las actividades, manejo documental, seguridad y salud en el trabajo, control de materiales, labores de acabados, pintura, limpieza, apoyo operativo y demás actividades compatibles con sus capacidades y con los requerimientos técnicos del contrato**.

Es importante señalar que el proceso de contratación deberá desarrollarse bajo condiciones de **igualdad de oportunidades y sin discriminación por razón de sexo**, permitiendo que tanto hombres como mujeres que cumplan con los requisitos técnicos, de experiencia y de seguridad establecidos puedan participar en la ejecución contractual.

Por lo anterior, para el presente proceso se considera pertinente **promover la participación laboral de las mujeres**, especialmente en aquellas actividades administrativas, técnicas, operativas y de apoyo que sean compatibles con sus perfiles y competencias, contribuyendo de esta manera a generar oportunidades de vinculación laboral femenina dentro de un sector en el que históricamente su participación ha sido menor.

En consecuencia, el análisis de mercado evidencia que, aunque la participación de las mujeres en el sector de la construcción y mantenimiento es inferior a la de los hombres, **existe la posibilidad de incorporar mano de obra femenina en la ejecución del contrato**, por lo que el contratista deberá garantizar condiciones de igualdad y no discriminación en los procesos de selección y vinculación del personal requerido para el cumplimiento del objeto contractual.

.

3.1.5 Criterios sociales

Los criterios sociales constituyen un componente de análisis que permite identificar las condiciones, necesidades y características de los diferentes grupos poblacionales, considerando aspectos como género, edad, pertenencia étnica, discapacidad y situación de vulnerabilidad, con el propósito de promover la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la garantía de derechos en el desarrollo de la gestión pública.

En el marco del proceso contractual cuyo objeto es la **"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS SANITARIOS DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS"**, el análisis de los criterios sociales resulta relevante debido a que la plaza de mercado constituye un espacio de uso colectivo al que concurren comerciantes, trabajadores, proveedores, habitantes del municipio, turistas y demás usuarios que requieren condiciones adecuadas de higiene, salubridad, accesibilidad y seguridad.

La intervención de los servicios sanitarios busca mejorar las condiciones físicas y funcionales de estas instalaciones mediante actividades de adecuación y mantenimiento, contribuyendo a la protección de la salud pública, la dignificación de los espacios de uso común y el bienestar de la población usuaria. De igual manera, las obras deberán procurar condiciones de acceso y utilización seguras, considerando las necesidades de mujeres, hombres, niños, personas mayores y personas con discapacidad, de acuerdo con las características de la infraestructura existente y el alcance técnico del contrato.

Asimismo, durante la ejecución contractual se promoverá, cuando resulte viable y conforme a los requisitos del proceso, la igualdad de oportunidades en la vinculación de personal, sin discriminación por razón de género, edad, pertenencia étnica, discapacidad u otras condiciones personales. Estas consideraciones deberán aplicarse respetando los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Por lo anterior, los criterios sociales asociados a este proceso se orientan a que la intervención de los servicios sanitarios no solo permita mejorar la infraestructura física, sino también contribuya a disponer de espacios más dignos, higiénicos, seguros e incluyentes para los usuarios de la Plaza de Mercado de Leticia.

Víctimas del conflicto armado

La Ley 1448 de 2011 establece medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia, bajo principios de dignidad, igualdad y

enfoque diferencial.

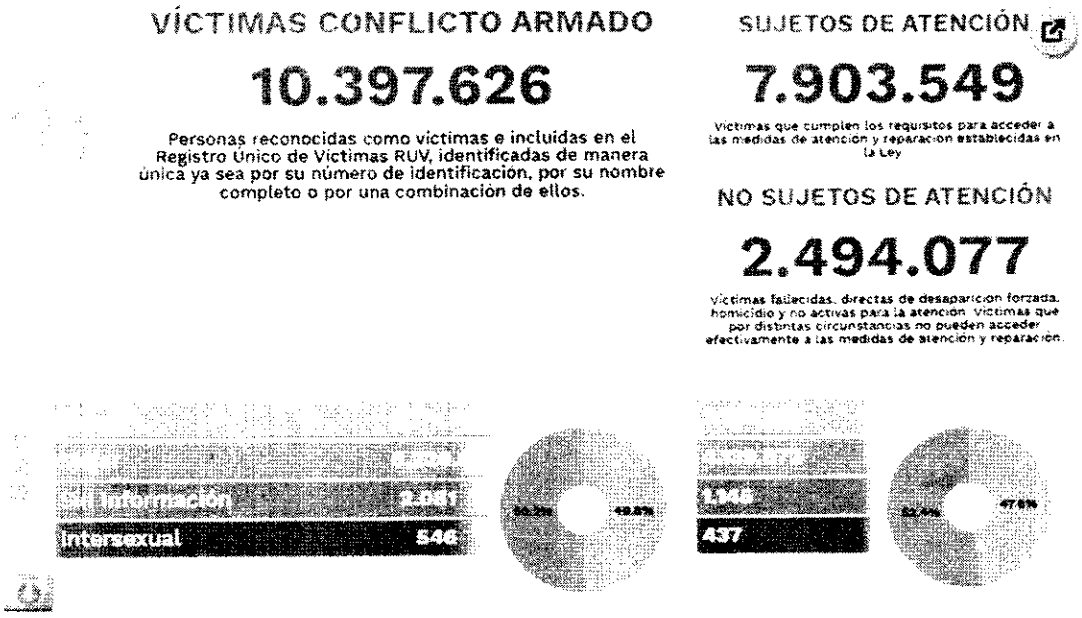
En el desarrollo del presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la adecuación y mantenimiento de los servicios sanitarios de la Plaza de Mercado del municipio de Leticia, Amazonas, se considera pertinente promover, cuando las condiciones del proceso lo permitan y sin establecer barreras injustificadas de acceso, la participación laboral de personas víctimas del conflicto armado que cuenten con las competencias y condiciones requeridas para las actividades a ejecutar.

Esta consideración se enmarca en el propósito de contribuir a la inclusión socioeconómica y a la generación de oportunidades, sin que ello implique establecer requisitos o factores de evaluación no previstos en los documentos del proceso ni desconocer las reglas aplicables a la modalidad de selección.

Para la caracterización de esta población, las cifras oficiales deberán consultarse en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), específicamente en el Registro Único de Víctimas (RUV) y en los informes estadísticos publicados por dicha entidad. Los datos deberán corresponder al último corte disponible al momento de finalizar el estudio del sector.

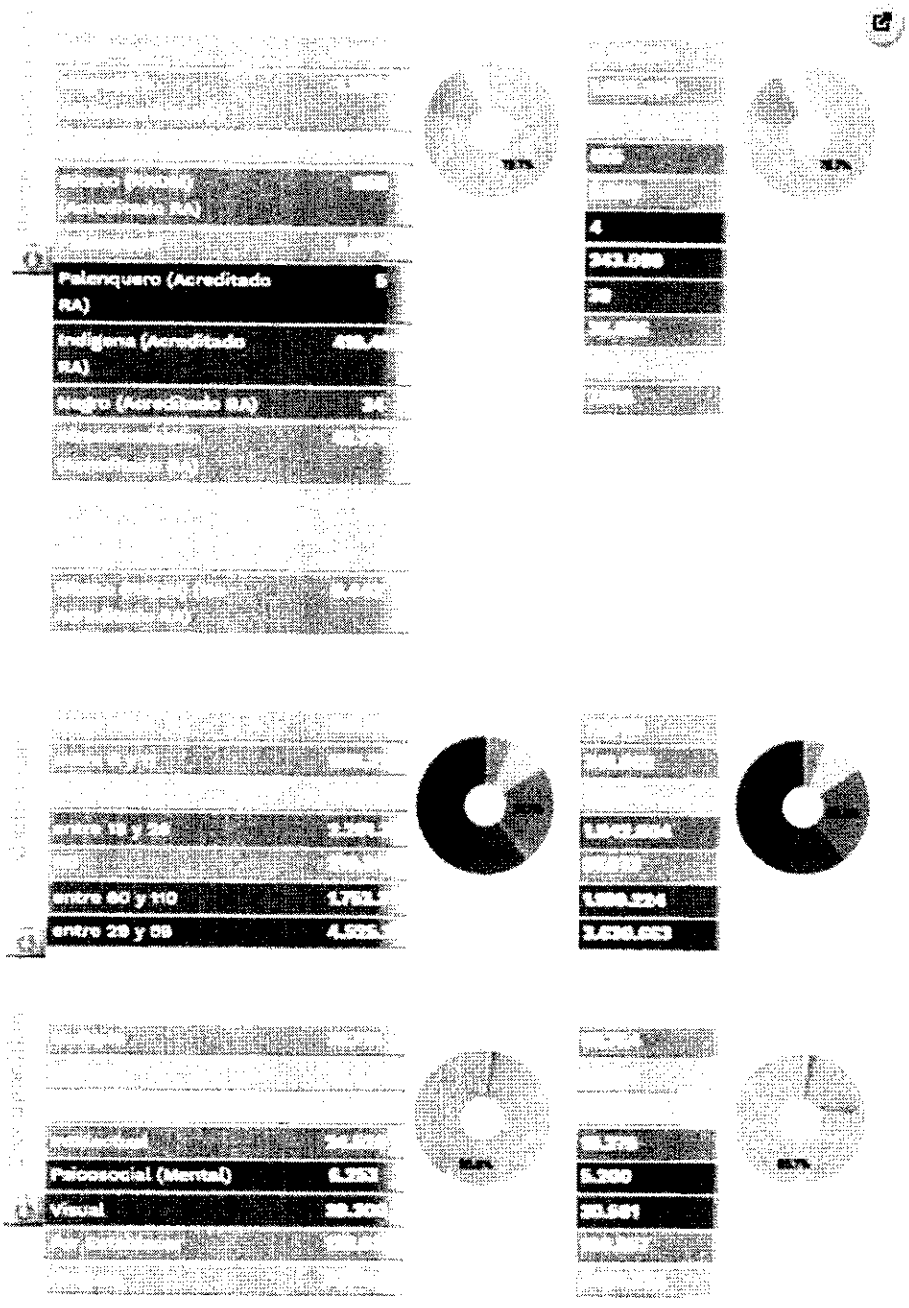
Figura 5.

Víctimas de conflicto armado con corte a enero de 2026.



Fuente: Tomado de Unidad para las Victimas, Boletín datos para la Paz.

Figura 6. *Víctimas de conflicto armado pertenencia étnica, ciclo vital y con discapacidad con corte a enero de 2026.*



Fuente: Tomado de Unidad para las Victimas, Boletín datos para la Paz.



3.2 Normatividad

Algunas normas, leyes y decretos que aplican para el presente proceso son:

- Constitución Política de Colombia, especialmente los principios de igualdad, función administrativa, contratación estatal, protección de los derechos fundamentales y fines esenciales del Estado.
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con sus modificaciones y disposiciones reglamentarias.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos y se dictan otras disposiciones generales sobre contratación.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en lo que resulte aplicable a las actuaciones administrativas relacionadas con el proceso contractual.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública, en los casos en que resulte aplicable.
- Ley 2069 de 2020, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y se establecen disposiciones relacionadas con la contratación pública, incluyendo medidas para promover la participación de las Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres.
- Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con el Sistema de Compra Pública y los procedimientos de contratación estatal.
- Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se reglamentaron, entre otros aspectos, disposiciones relacionadas con la modalidad de mínima cuantía, criterios diferenciales para Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres, convocatorias limitadas a Mipyme y medidas de fomento a la participación de población en condiciones de vulnerabilidad.
- Decreto 287 de 2026, por medio del cual se desarrollan medidas de inclusión y un sistema de preferencias en favor de las personas con discapacidad en la contratación pública. Esta regulación incorpora herramientas de planeación, criterios habilitantes diferenciales, puntajes adicionales, condiciones especiales de ejecución y medidas relacionadas con accesibilidad en los bienes, obras y servicios contratados.
- Ley 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente las relacionadas con inclusión laboral y contratación pública.
- Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, junto con sus modificaciones y normas complementarias.
- Ley 2421 de 2024, por medio de la cual se modifican disposiciones relacionadas con la política pública de víctimas y se amplía la vigencia de la Ley 1448 de 2011 hasta el 10 de junio de 2031.
- Ley 489 de 1998, en lo relacionado con la organización y funcionamiento de las entidades públicas y los principios de la función administrativa que resulten aplicables.
- Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, cuando las actividades, bienes u obras objeto del contrato tengan relación con dichos servicios.
- Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y se organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA, cuando el objeto contractual tenga componentes ambientales.
- Decreto 19 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, en lo que resulte aplicable.



4 Criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compra pública.

De conformidad con el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la Entidad Estatal promoverá la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) en el sistema de compras públicas, de acuerdo con los resultados del análisis del sector y las características del objeto contractual.

Para el presente proceso, cuyo objeto es la **"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS SANITARIOS DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS"**, se tendrá en cuenta la participación potencial de empresas dedicadas a actividades de construcción, adecuación, mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias y edificaciones.

En consecuencia, la Entidad evaluará la pertinencia de establecer requisitos habilitantes diferenciales que faciliten la participación de las Mipymes, sin comprometer la calidad, la seguridad ni el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución de las actividades contractuales.

Los criterios diferenciales previstos en la normativa podrán relacionarse con los siguientes aspectos, cuando resulten aplicables y estén debidamente justificados en los documentos del proceso:

1. **Tiempo de experiencia:** establecer condiciones proporcionales a la naturaleza y complejidad de las actividades de adecuación y mantenimiento.

2. **Número de contratos para acreditar la experiencia:** determinar condiciones que faciliten la acreditación de la experiencia requerida, de acuerdo con el alcance contractual.

3. **Índices de capacidad financiera:** considerar este criterio únicamente cuando resulte procedente conforme a la normativa aplicable.

4. **Índices de capacidad organizacional:** evaluar su pertinencia según las exigencias y características del proceso.

5. **Valor de la garantía de seriedad de la oferta:** considerar este aspecto cuando la garantía sea exigible y resulte jurídicamente procedente.

La aplicación de estos criterios deberá sustentarse en el análisis del sector, respetar los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, y garantizar que los requisitos exigidos sean proporcionales a las obligaciones contractuales.

Finalmente, teniendo en cuenta que el proceso se adelantará mediante la modalidad de **mínima cuantía**, no se establecerán puntajes adicionales para Mipymes por este concepto, sin perjuicio de la aplicación de las demás medidas de promoción y participación que resulten procedentes conforme a la normativa vigente.

5 Estudio de la demanda

El estudio de la demanda tiene como finalidad identificar el comportamiento histórico de las adquisiciones realizadas por las entidades estatales relacionadas con el objeto contractual "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS SANITARIOS DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS", considerando la evolución de los valores contratados, el número de contratos celebrados, la participación de los proveedores y las modalidades de selección utilizadas.

Para el desarrollo de este análisis se consulta la información disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, herramienta que permite analizar el comportamiento de la contratación pública y apoyar la toma de decisiones durante la planeación de los procesos de compra.

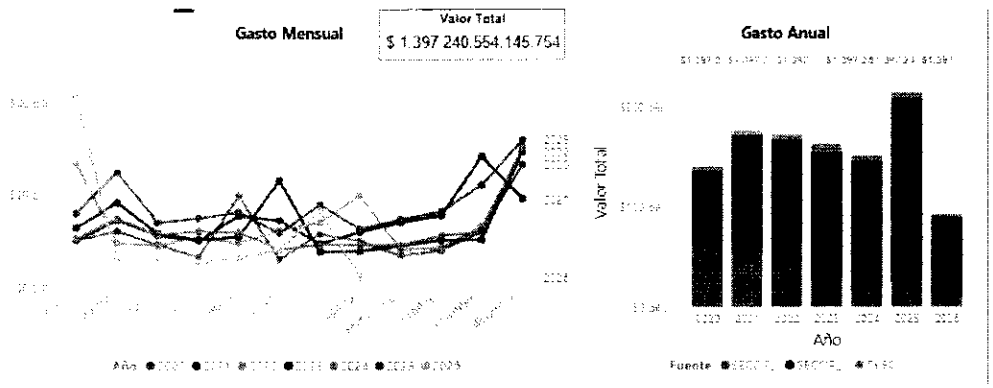
Filtros de consulta propuestos:

- Vigencia: 2026 y, para identificar tendencias históricas, las vigencias anteriores disponibles.
- Plataforma: SECOP II.
- Clasificación: 72101507
- Modalidad de selección: Competitivo
-

El resultado se muestra a continuación:

Figura 7.

Gasto anual y mensual de los contratos relacionados con la adecuación y el mantenimiento de servicios sanitarios e instalaciones hidrosanitarias en edificaciones públicas.



Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

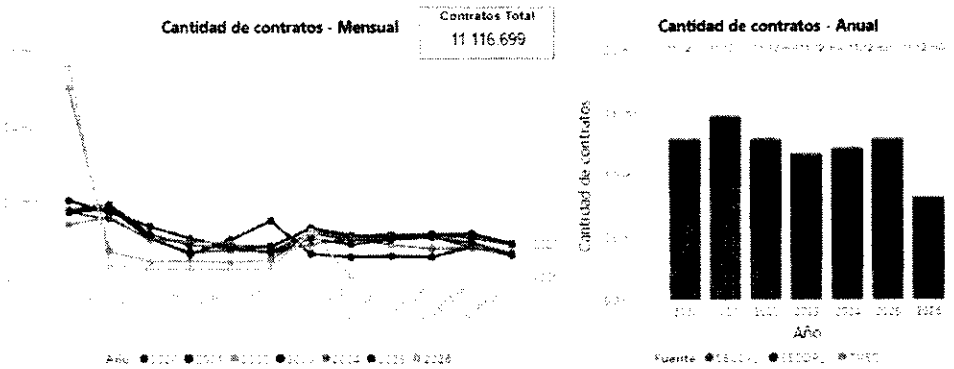
La información de gasto anual y mensual permitirá identificar el comportamiento de los recursos destinados por las entidades estatales a la ejecución de actividades de adecuación y mantenimiento de unidades sanitarias. Esta revisión facilitará establecer si existe una demanda recurrente de este tipo de intervenciones y reconocer las variaciones en los valores contratados durante los periodos consultados.

Para el presente proceso, este análisis constituye un referente del comportamiento de la contratación pública en actividades similares. No obstante, los valores históricos deberán interpretarse teniendo en cuenta las diferencias de alcance, cantidades de obra, especificaciones técnicas, ubicación y condiciones de ejecución de cada contrato, por lo que no representan automáticamente el presupuesto requerido por la Alcaldía de Leticia.

Figura 8.

Cantidad de contratos adjudicados relacionados con la adecuación y el mantenimiento de servicios sanitarios e instalaciones hidrosanitarias en edificaciones públicas.





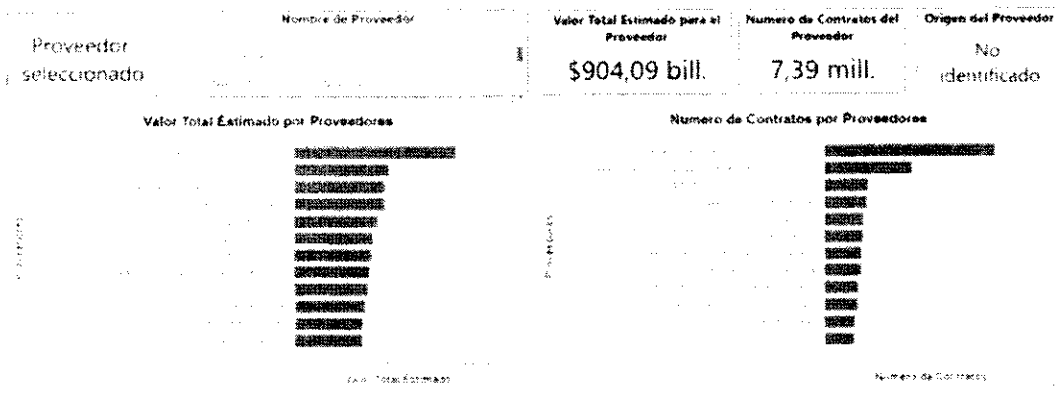
Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

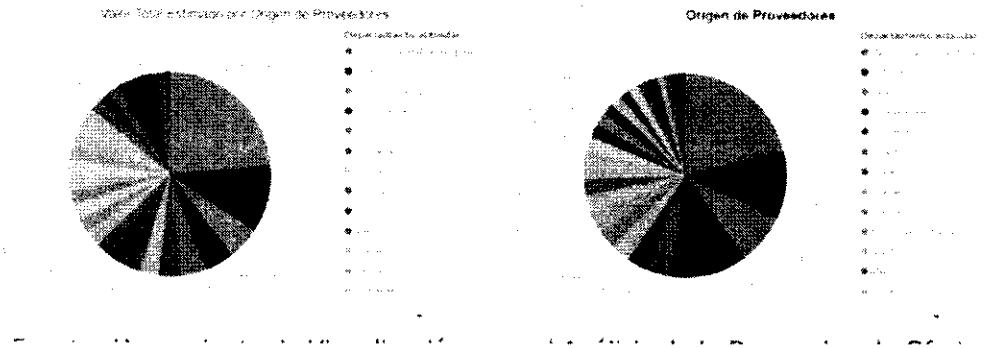
El número de contratos identificados permitirá establecer la frecuencia con la que las entidades estatales contratan actividades similares, así como reconocer la continuidad de la demanda de servicios de adecuación y mantenimiento de instalaciones sanitarias.

La existencia de contratos comparables puede evidenciar que estas actividades forman parte de las necesidades habituales de conservación y mejoramiento de la infraestructura pública. Para el caso de la Plaza de Mercado del municipio de Leticia, esta información servirá como referencia para estructurar el proceso contractual, sin sustituir la evaluación de las necesidades específicas identificadas mediante la inspección técnica de las instalaciones.

Figura 9.

Valor total estimado, número de contratos por proveedor y origen de los proveedores que ejecutan actividades relacionadas con la adecuación y el mantenimiento de servicios sanitarios e instalaciones hidrosanitarias.





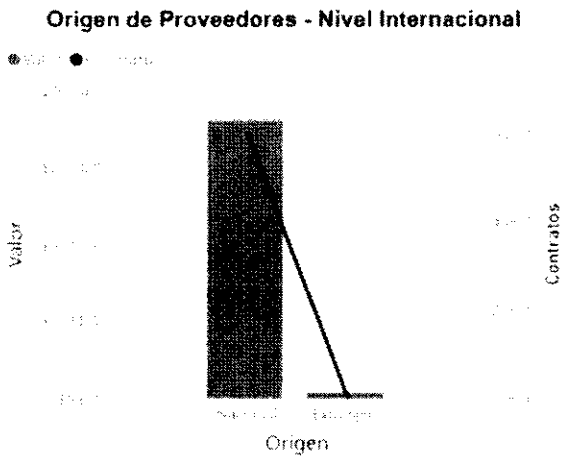
Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

La información permitirá identificar la distribución de los contratos y de los recursos entre los proveedores que participan en este tipo de procesos, así como reconocer la concurrencia de empresas y contratistas en el mercado de las obras de mantenimiento y adecuación de edificaciones.

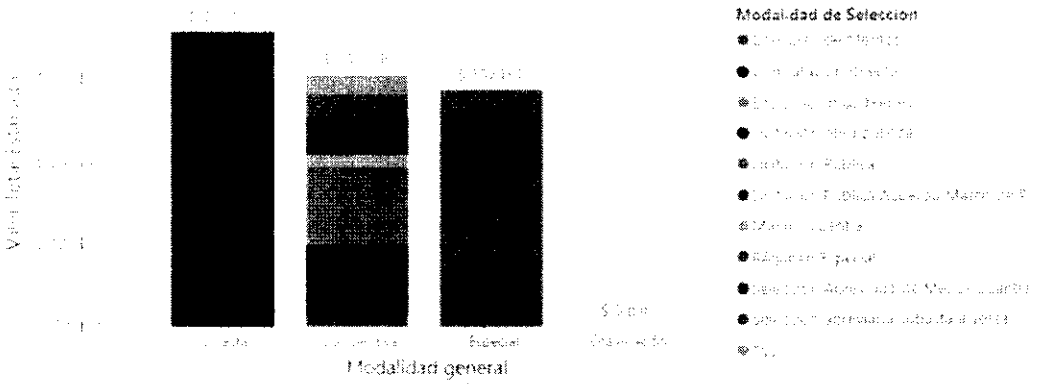
Este análisis contribuirá a conocer las características generales de la oferta disponible y a orientar la estructuración de condiciones de participación acordes con el objeto contractual. En todo caso, la selección del contratista deberá desarrollarse conforme a los requisitos establecidos en el proceso, garantizando la transparencia, la selección objetiva y la igualdad de oportunidades para los interesados.

Figura 10.

Origen de los proveedores y valor estimado de los contratos relacionados con la adecuación y el mantenimiento de servicios sanitarios e instalaciones hidrosanitarias, discriminados por modalidad de selección.







Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

La información permitirá examinar la participación de los proveedores según su origen y comparar los valores contratados mediante las distintas modalidades de selección. Esta revisión servirá como referencia para comprender las características del mercado y la forma en que las entidades estatales han adelantado contrataciones de naturaleza similar.

Para el proceso cuyo objeto es la adecuación y el mantenimiento de los servicios sanitarios de la Plaza de Mercado del municipio de Leticia, Amazonas, la modalidad de selección corresponderá a la mínima cuantía, siempre que se cumplan las condiciones legales aplicables. La consulta de contratos comparables permitirá complementar el análisis del sector y apoyar la planeación del proceso, sin que los resultados estadísticos determinen por sí solos la modalidad de contratación ni el valor del presupuesto oficial.

6 Estudio de la oferta

Para el presente análisis se consulta el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el propósito de identificar las condiciones del mercado, la disponibilidad de proveedores y el comportamiento de la contratación pública relacionada con actividades de adecuación, mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias en edificaciones de uso público.

La consulta permite analizar variables como el número de proveedores que participan en el mercado, el valor de los contratos celebrados, la cantidad de contratos adjudicados, el tamaño empresarial y la ubicación geográfica de los oferentes, con el fin de establecer las condiciones de competencia y la capacidad de suministro para el desarrollo del objeto contractual.

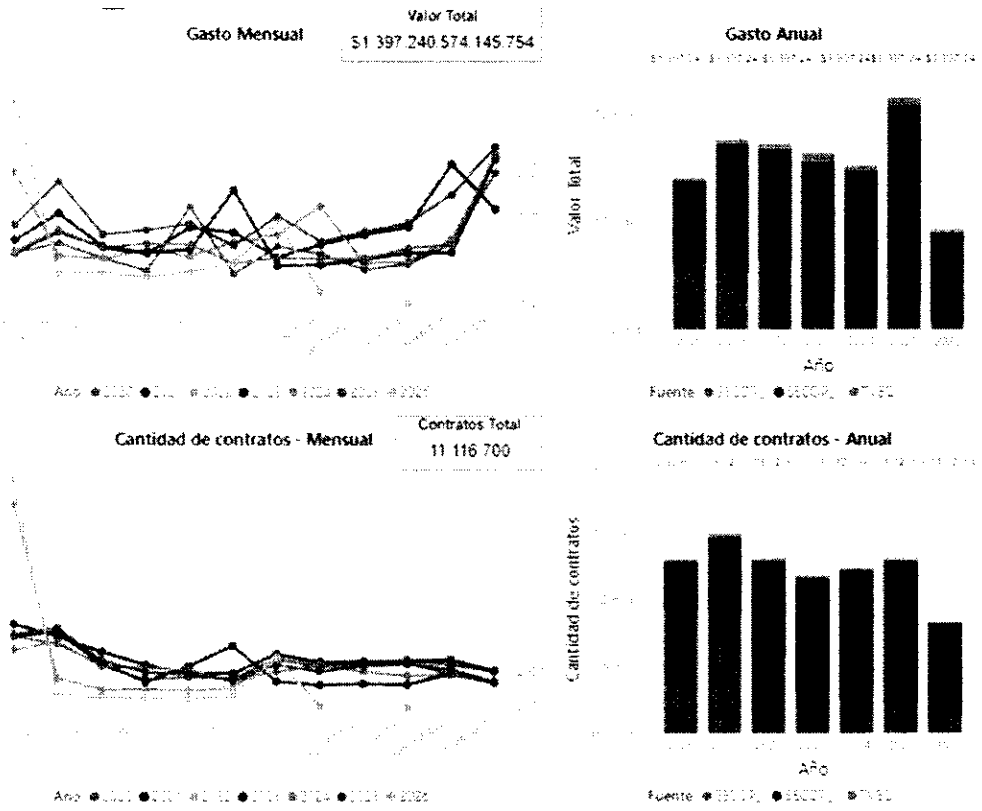
Para orientar la búsqueda, se deben considerar las siguientes variables de consulta:

- **Objeto contractual:** Adecuación y mantenimiento de servicios sanitarios de la Plaza de Mercado del municipio de Leticia, Amazonas.
- **Plataforma de contratación:** SECOP II.
- **Periodo de análisis:** Información disponible de las vigencias recientes, preferiblemente 2023, 2024, 2025 y 2026, según la disponibilidad de datos.
- **Categorías de bienes y servicios:** Actividades de adecuación y mantenimiento de edificaciones, reparación de instalaciones hidrosanitarias, mantenimiento de baños y obras complementarias.
- **Modalidad de selección:** Procesos competitivos, considerando la modalidad de mínima cuantía prevista para el presente proceso.

El resultado se muestra a continuación:

Figura 11.

Gasto y cantidad de contratos anuales y mensuales relacionados con actividades de adecuación y mantenimiento de edificaciones e instalaciones sanitarias..



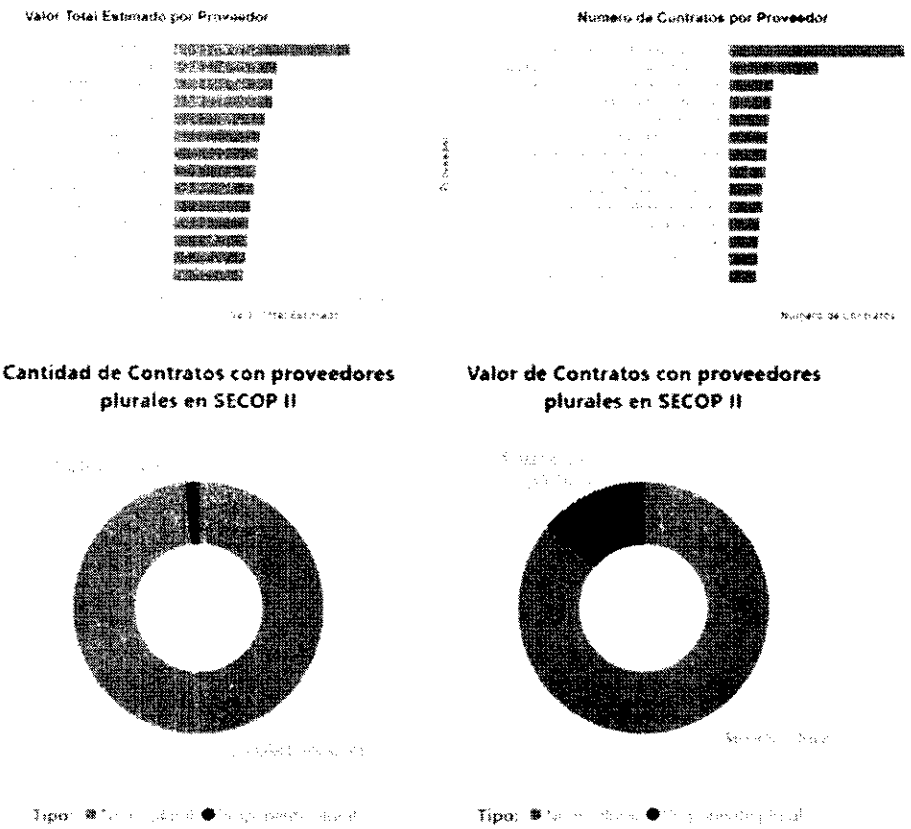
Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

La consulta de los valores contratados y del número de contratos permite identificar el comportamiento de la demanda pública para actividades relacionadas con el mantenimiento y la adecuación de edificaciones e instalaciones sanitarias. Esta información contribuye a reconocer la frecuencia con la que las entidades estatales contratan este tipo de servicios y las variaciones de la actividad contractual durante el periodo analizado.

Para el presente proceso, el análisis debe enfocarse en establecer si existe una oferta recurrente de proveedores que desarrollen actividades de reparación de redes hidrosanitarias, mantenimiento de aparatos sanitarios, adecuación de espacios y ejecución de obras menores. Estos servicios guardan relación con las necesidades identificadas en los servicios sanitarios de la Plaza de Mercado del municipio de Leticia.

. Figura 12.

Valor total contratado por proveedor, número de contratos por proveedor y origen geográfico de los oferentes.



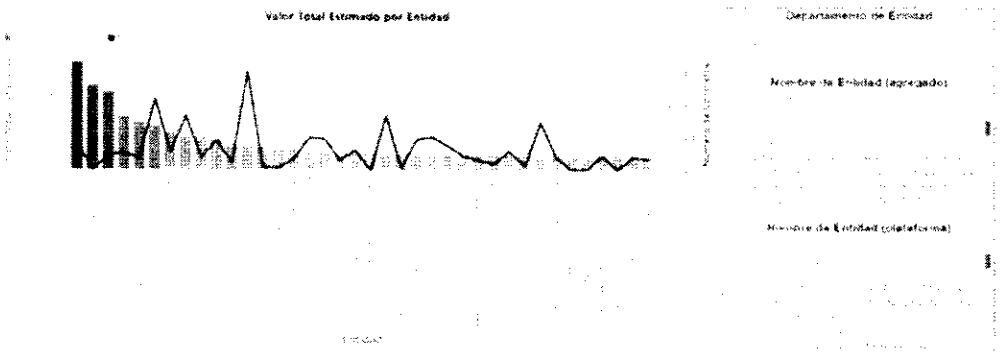
Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

La información permite examinar la distribución de la contratación entre los proveedores registrados, identificar si el mercado presenta una participación diversificada o concentrada y establecer la procedencia geográfica de los oferentes que han ejecutado contratos relacionados con las actividades objeto de análisis.

Para la Alcaldía de Leticia resulta pertinente verificar la presencia de proveedores con capacidad operativa en el municipio y en el departamento del Amazonas, sin excluir la participación de empresas ubicadas en otras regiones del país que puedan ejecutar las actividades requeridas. Esta revisión contribuye a establecer las condiciones de acceso al mercado y a estructurar requisitos proporcionales al alcance técnico y económico del proceso, favoreciendo la pluralidad de oferentes.

Figura 13.

Valor total contratado por entidad estatal para actividades relacionadas con adecuación y mantenimiento de edificaciones e instalaciones sanitarias.



Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

La revisión de los valores contratados por las entidades estatales permite identificar el comportamiento de la inversión pública en actividades de mantenimiento y adecuación de infraestructura, así como reconocer antecedentes de contratación que pueden servir como referencia para el análisis del sector.

Para el proceso cuyo objeto es la adecuación y mantenimiento de los servicios sanitarios de la Plaza de Mercado del municipio de Leticia, esta información constituye un insumo complementario para la planeación contractual. No obstante, los valores históricos deberán compararse con las cantidades de obra, las especificaciones técnicas, los precios de mercado y las condiciones particulares del proyecto, sin asumir que los presupuestos de otros contratos corresponden directamente al valor estimado de la presente contratación.

6.1 Análisis histórico de adquisiciones previas de la entidad en años anteriores:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Valor del Contrato	URLProceso
ALCALDIA DE LETICIA	MC-066-2025	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA CUBIERTA DONDE FUNCIONA LA PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA. DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	Minima cuantia	14/10/2025	$39,820,000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8797555
ALCALDIA DE LETICIA	MC-021-2024	MANTENIMIENTO DE LA I.E. FRANCISCO DEL ROSARIO VELA, DEL MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS.	Minima cuantía	27/06/2024	$ 36.314.283	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+proc



						esos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6261768

6.2 Análisis histórico de adquisiciones previas de otras entidades:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Valor del Contrato	URLProceso
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIA	UAEJPMP-MC-005-2022	ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DEL PALACIO DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL "TF. LAURA ROCÍO PRIETO FORERO	Mínima Cuantía	30/09/2022	$21,236,972	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3346963
GOBERNACIÓN DE CALDAS	MIC-SG-042-2024	REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA Y LAS OFICINAS DE LA ASAMBLEA DE CALDAS, PISOS 2 Y 1, EDIF. PALACIO AMARILLO GOBERNACIÓN DE CALDAS	Mínima Cuantía	28/11/2024	$48.874.727	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7052751&utm_source=chatgpt.com

7 Estimación del presupuesto

Para determinar el presupuesto oficial del proceso de contratación cuyo objeto es la **"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS SANITARIOS DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS"**, la Entidad realizó un análisis de los costos asociados a las actividades, bienes, materiales, mano de obra, equipos y demás componentes requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual.

La estimación económica se efectuó tomando como referencia las **cantidades y especificaciones técnicas definidas por la Dirección de Infraestructura**, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la visita técnica realizada a las instalaciones de la Plaza de Mercado y con base en las condiciones actuales de los servicios sanitarios objeto de intervención.

De igual manera, se tuvo en cuenta que los costos de materiales y servicios pueden presentar variaciones asociadas a las condiciones de transporte, disponibilidad, logística y comercialización propias de la ubicación geográfica del municipio de Leticia.

En consecuencia, el presupuesto estimado corresponde a la sumatoria de los costos resultantes de multiplicar las **cantidades de obra requeridas por los respectivos precios unitarios de referencia**, incluyendo los costos directos e indirectos que resulten aplicables, de conformidad con la estructura presupuestal definida por la Entidad.

Para efectos de la presente contratación, al tratarse de un proceso de **mínima cuantía**, la estimación del presupuesto se fundamenta principalmente en el estudio de precios de mercado y en las cantidades y especificaciones técnicas establecidas para satisfacer la necesidad identificada. No se realizó un análisis financiero de indicadores de capacidad financiera, por cuanto estos no constituyen un requisito aplicable a la modalidad de mínima cuantía.

Finalmente, los valores obtenidos fueron revisados para determinar su correspondencia con los precios vigentes al momento de elaboración del estudio, procurando que el presupuesto oficial refleje las condiciones económicas reales del mercado y permita garantizar la ejecución integral de las actividades requeridas.

Leticia., 09 de Octubre de 2026

Concepto	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia
Elaboró	ELEM CLAVIJO BARBOZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – D.I
Reviso	FREDY ALEXANDER SANTIESTEBAN CASTAÑEDA	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA